

17/17
COPIA
UPLANI

Guatemala, 07 de junio de 2022

Oficio Ref. No. SDE-04-2022/COPADEH/EMCC/fs

Señora Secretaria:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para trasladarle copia de la Resolución Número 048-2022-PLN-COPADEH de fecha 19 de mayo de 2022 (adjunta), por medio de la cual el Director Ejecutivo de esta Comisión **autoriza** la modificación de metas físicas con base en la modificación presupuestaria por un monto de Q632,551.00 (seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un quetzales exactos), como actualización del Plan Operativo Anual correspondientes al ejercicio fiscal 2022; conforme a lo establecido en el artículo número 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi más alta consideración y estima.



MSc. Eddy Mauricio Cano Cassiano
Subdirector Ejecutivo
Encargado del Despacho
COPADEH



Licenciada

Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez

Secretaria

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Su Despacho.

Adjunto lo indicado: 16 folios

C.c. Archivo



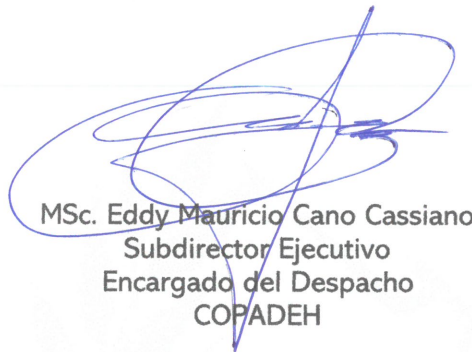
Guatemala, 07 de junio de 2022

Oficio Ref. No. SDE-05-2022/COPADEFH/EMCC/fs

Señor Contralor General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para trasladarle copia de la Resolución Número 048-2022-PLN-COPADEFH de fecha 19 de mayo de 2022 (adjunta), por medio de la cual el Director Ejecutivo de esta Comisión **autoriza** la modificación de metas físicas con base en la modificación presupuestaria por un monto de Q632,551.00 (seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un quetzales exactos), como actualización del Plan Operativo Anual correspondientes al ejercicio fiscal 2022; conforme a lo establecido en el artículo número 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi más alta consideración y estima.


MSc. Eddy Mauricio Cano Cassiano
Subdirector Ejecutivo
Encargado del Despacho
COPADEFH



Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Adjunto lo indicado: 16 folios
C.c. archivo



Ejecución mensual - Primer Cuatrimestre 2,022

Institución: COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Productos Vinculados a Meta PGG
Productos Institucionales

Resultado Al finalizar el 2024, se ha logrado el abordaje del 75% de las demandas ciudadanas, recepcionadas en COPADEH para la atención de la conflictividad social en el país.

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 1er cuatrimestre				% Avance Meta Vigente	% Avance Meta Inicial	
							Enero	Febrero	Marzo	Abril			Total
Instituciones Públicas y Personas Jurídicas con acciones de protección y vigilancia de Derechos Humanos.	Documento	Física	49.00	1	204.00	Ejecución física	0	34	19	17	70	34.31	142.86
		Financiera	570,280.00	2	523,150.00	Ejecución financiera	0	0	8,969	24,540.5	33,509.5	6.41	5.88
Instituciones Públicas asesoradas y coordinadas para el enfoque de derechos humanos	Documento	Física	45.00	1	200.00	Ejecución física	0	34	19	17	70	35.00	155.56
		Financiera	323,920.00	1	232,920.00	Ejecución financiera	0	0	8,969	24,540.5	33,509.5	14.39	10.34
Medidas de Reparación a personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado	Documento	Física	4.00	0	4.00	Ejecución física	0	0	0	0	0	0.00	0.00
		Financiera	246,360.00	1	290,230.00	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Dirección y coordinación	Documento	Física	15.00	1	18.00	Ejecución física	0	2	1	1	4	22.22	26.67
		Financiera	33,528,695.00	1	33,583,775.00	Ejecución financiera	1,610,013.96	1,685,165.14	1,859,384.94	2,532,435.01	7,686,999.05	22.89	22.93
Dirección y Coordinación	Documento	Física	15.00	1	18.00	Ejecución física	0	2	1	1	4	22.22	26.67
		Financiera	33,528,695.00	1	33,583,775.00	Ejecución financiera	1,610,013.96	1,685,165.14	1,859,384.94	2,532,435.01	7,686,999.05	22.89	22.93

Ejecución mensual - Primer Cuatrimestre 2,022

Institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Resultado Al finalizar el 2024, se ha logrado el abordaje del 75% de las demandas ciudadanas, recepcionadas en COPADEH para la atención de la conflictividad social en el país.

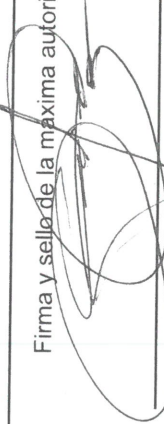
Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 1er cuatrimestre				Total	% Avance Meta Vigente	% Avance Meta Inicial
							Enero	Febrero	Marzo	Abril			
Informes y asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros	Documento	Física	190.00	1	150.00	Ejecución física	0	23	15	15	53	35.33	27.89
		Financiera	455,000.00	2	416,900.00	Ejecución financiera	0	0	4,593	15,555.1	20,148.1	4.83	4.43
Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.	Evento	Física	95.00	1	50.00	Ejecución física	0	8	5	5	18	36.00	18.95
		Financiera	208,000.00	1	214,900.00	Ejecución financiera	0	0	4,593	15,555.1	20,148.1	9.38	9.69
Informes de acciones y asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros	Documento	Física	95.00	1	100.00	Ejecución física	0	15	10	10	35	35.00	36.84
		Financiera	247,000.00	1	202,000.00	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Informes de asesorías y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz y promoción de los Acuerdos de Paz	Documento	Física	12.00	1	22.00	Ejecución física	0	2	3	3	8	36.36	66.67
		Financiera	446,025.00	2	476,175.00	Ejecución financiera	0	4,050	15,010	35,280	54,340	11.41	12.18
Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz y promoción de los Acuerdos de Paz	Documento	Física	12.00	1	22.00	Ejecución física	0	2	3	3	8	36.36	66.67
		Financiera	183,000.00	1	162,625.00	Ejecución financiera	0	0	3,330	7,650	10,980	6.75	6.00

Institución: COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución mensual - Primer Cuatrimestre 2,022

Resultado Al finalizar el 2024, se ha logrado el abordaje del 75% de las demandas ciudadanas, recepcionadas en COPADEH para la atención de la conflictividad social en el país.


Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 1er cuatrimestre				% Avance Meta Vigente	% Avance Meta Inicial	
							Enero	Febrero	Marzo	Abril			Total
Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Persona	Física	2,500.00	2	8,500.00	Ejecución física	0	1,044	728	1,000	2,772	32.61	110.88
		Financiera	263,025.00	1	313,550.00	Ejecución financiera	0	4,050	11,680	27,630	43,360	13.83	16.49

f. Firma y sello de la máxima autoridad



Nombre

MSc. Eddy Mauricio Cano Cassiano
Subdirector Ejecutivo
- COPADEH -





COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

**ACUERDO INTERNO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO GUION DOS MIL
VEINTIDÓS GUION COPADEH (121-2022-COPADEH)**

**COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -
COPADEH-**

Guatemala, seis (06) de junio del año dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, teniendo como fin máximo la realización del bien común. Para lo cual debe tutelar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, a través de medidas administrativas, legislativas, jurídicas y de cualquier otra índole para el pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normas de administración la comisión se rige por la ley del organismo ejecutivo misma que en su artículo 5 regula: *"...También forman parte del Organismo Ejecutivo las Comisiones Temporales, los Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes Específicos. Compete al Presidente de la República, mediante acuerdo gubernativo por conducto del Ministerio de Gobernación, crear y establecer las funciones y atribuciones, así como la temporalidad de los órganos mencionados..."*

CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, según el Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, tiene las siguientes atribuciones: Artículo 7. Dirección Ejecutiva de la Comisión. *"El Director Ejecutivo tendrá las atribuciones siguientes: a) Implementar los acuerdos, disposiciones y resoluciones que emita la Comisión; b)...; c)...; d)...; e)...; f) Realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para el desarrollo del objeto de este Acuerdo Gubernativo, pudiendo nombrar y dirigir al personal que sea necesario para su efectivo funcionamiento; y, g)..."*



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 628-2007 del Presidente de la República, Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con Cargo al Renglón Presupuestario 022 *"Personal por Contrato. Artículo 5. Situación de las personas contratadas. En virtud que las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" ocupan un puesto o cargo en la administración pública y reciben un salario o sueldo por los servicios que prestan, tienen el carácter de servidores públicos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4º del Decreto 11-73 del Congreso de la República..."* *"En su calidad de servidores públicos pueden actuar en representación del Estado y de la Institución en que fueron contratados, para el efecto deberán prestar previamente juramento a la Constitución Política de la República..."*

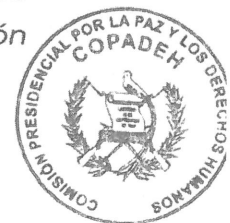
CONSIDERANDO:

Que el Contrato Administrativo Renglón 022 número 002-022-2022 de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, contiene el Contrato Individual de Trabajo para Personal Temporal celebrado entre esta Comisión Presidencial y el Licenciado Eddy Mauricio Cano Cassiano, desempeñando el puesto nominal Subdirector Ejecutivo V y funcional Subdirector Ejecutivo, sin especialidad, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, quien dentro de sus funciones tiene la de: *"h) Sustituir temporalmente al Director Ejecutivo en caso de ausencia, realizando las atribuciones que le competen y/o representar al mismo cuando le sea solicitado en las diferentes actividades como mesas técnicas, reuniones, convocatorias y otros actos en los que se traten asuntos del que hacer de la COPADEH"*

POR TANTO:

Con base a los considerandos antes citados y los artículos 4 de la Ley de Servicio Civil, 25 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7 inciso "a" y "f" del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020, Creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Handwritten signature



ACUERDA:

ARTICULO 1. Designar al Licenciado Eddy Mauricio Cano Cassiano para que, por motivo de ausencia del Director Ejecutivo, pueda ejercer las funciones de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos y específicamente las funciones de la Dirección Ejecutiva, así como todas aquellas que se le atribuyan por razón de su especialidad, y las acciones que pueda abordar de acuerdo a la misión y objetivos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, por el periodo del siete de junio al ocho de junio del año dos mil veintidós."

ARTICULO 2. De todas las actuaciones que realice el Licenciado Eddy Mauricio Cano Cassiano durante el cumplimiento de las relacionadas actividades deber rendir informe circunstanciado al Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

ARTICULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo Interno entra en vigencia inmediatamente

ARTICULO 4. Notifíquese.



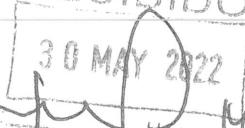

Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo



COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 27 de mayo de 2022
Oficio Ref. No. DAF-123-2022/COPADEH/MIGD/ap

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

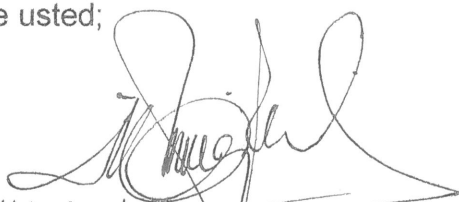
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 MAY 2022
Firma:  Hora: 14:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de lo anterior, se remite copia del Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 211 en estado aprobado y copia de la Resolución No. 049-2022-DAF-COPADEH de fecha 19 de mayo de 2022, por medio de la cual la máxima autoridad de esta Comisión aprueba la Modificación Presupuestaria tipo INTRA 2 por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.632,551.00) dentro del presupuesto vigente de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal 2022.

Sin más que agregar, me suscribo de usted;


Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez
Director Administrativo Financiero
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos

CC. Archivo
Adjunto: 6 folios sin contar el presente.

RESOLUCIÓN No. 048-2022-PLN-COPADEFH

Guatemala, 19 de mayo de 2022

ASUNTO: LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SOLICITA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CON BASE EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (632,551.00), DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEFH-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas; en su Artículo 8. Regula lo siguiente: *“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”.*

CONSIDERANDO

Que conforme al DICTAMEN DE PRESUPUESTO No. 003-2022, emitido por la Encargada de Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, dictamina que: *“es procedente la modificación presupuestaria “INTRA2”, dentro del programa 71 “Promoción de Acciones y Mecanismos por la Paz, Derechos Humanos y Atención de Conflictos. Por la cantidad de: Seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y un quetzales exactos (Q. 632,551.00) Considerando que los débitos y créditos presupuestarios garantizarán el cumplimiento del pago de prestaciones laborales y otros expedientes para el desarrollo de funciones para las cuales fue instituida esta Comisión.”*



CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de julio de 2020, la Presidencia de la República mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 se crea en forma temporal la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, como dependencia de la Presidencia de la República, en el cual a través del Artículo número 7 establece que el Director Ejecutivo tendrá entre otras funciones “... **f) Realizar las gestiones administrativas y financiera necesarias para el desarrollo del objeto de este Acuerdo Gubernativo, pudiendo nombrar y dirigir al personal que sea necesario para su efectivo funcionamiento**”.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 del Presidente de la República, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; el cual en su Artículo número 5 emite las disposiciones para realizar la modificación de metas físicas, las que serán autorizadas por medio de Resolución de la Máxima Autoridad Institucional *cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas*.

POR TANTO

Con base a la parte considerativa de la presente resolución y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y en los Artículos número 7 y 9 del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 del Presidente de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la modificación solicitada de metas físicas de acuerdo al Comprobante No. 4 de Reprogramación Subproductos de fecha 19 de mayo de 2022, adjunto, que se deriva de la modificación presupuestaria por **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (632,551.00)** del presupuesto de Egresos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.





SEGUNDO: Aprueba continuar con el proceso y diligencias que en derecho correspondan.

TERCERO: Para los controles correspondientes, se acompañe la presente Resolución al expediente que se remitirá a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución se encuentra contenida en tres (3) hojas de papel bond tamaño carta con membrete institucional de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, impresas únicamente en su lado anverso, incorporándose a la presente resolución copia del Comprobante No. 4 de fecha 19 de mayo de 2022 que consta de cuatro (4) folios, de Reprogramación Subproductos, donde se registra la Modificación de Metas Físicas que pasa a formar parte integral de la presente resolución.

QUINTO: Notifíquese.



Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo

06/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 19/05/2022
		HORA : 9:57.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 245 - 19518	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
45	71	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-100,000.00	0.00
45	71	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-29,151.00	0.00
45	71	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-30,000.00	0.00
45	71	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-95,000.00	0.00
45	71	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-183,400.00	0.00
45	71	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-50,000.00	0.00
45	71	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0001	Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz	-20,000.00	0.00
45	71	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	-100,000.00	0.00
45	71	00	000	004	000	0101	185	11	0000	0000	001-004-0002	Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.	-25,000.00	0.00
Total													-632,551.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 (DEBITOS Y CREDITOS) CON EL OBJETO DE ADECUAR PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDAD.

Se prolongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

05/11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	19/05/2022
		HORA :	9:57.23
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
1130016 - 245 - 19518	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	

OC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
LASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

JE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
5	71	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	150,000.00	
5	71	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	150,000.00	
5	71	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	93,996.00	
5	71	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	93,555.00	
5	71	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	001-002-0001	Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz	20,000.00	
5	71	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	001-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	100,000.00	
5	71	00	000	004	000	0101	133	11	0000	0000	001-004-0002	Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.	25,000.00	
Total													632,551.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-487,551.00	487,551.00
001-002-0001	Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz	-20,000.00	20,000.00
001-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	-100,000.00	100,000.00
001-004-0002	Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.	-25,000.00	25,000.00
Total		-632,551.00	632,551.00

CRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 (DEBITOS Y CREDITOS) CON EL OBJETO DE ADECUAR PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDAD.

ongase la emisión y el registro de esta gestión

ISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	19/05/2022
		HORA :	9:57.23
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
1130016 - 245 - 19518	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	

OC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
LASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-632,551.00	632,551.00
0000-SIN ORGANISMO	-632,551.00	632,551.00
0000-SIN CORRELATIVO	-632,551.00	632,551.00
Total	-632,551.00	632,551.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
245	71	00	000	002	000	001-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	3839	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 (DEBITOS Y CREDITOS) CON EL OBJETO DE ADECUAR PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDAD.

Se solicita la emisión y el registro de esta gestión

FECHADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 19/05/2022
		HORA : 9:57.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 245 - 19518	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
45	71	00	000	001	000	001-001	Dirección y Coordinación	No modifica metas
45	71	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	No modifica metas
45	71	00	000	002	000	001-002	Informes de Asesorías y Formación a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y Otros Sectores, en Cultura de Paz, Promoción del Diálogo y Acuerdos de Paz	No modifica metas
45	71	00	000	002	000	001-002-0001	Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz	No modifica metas
45	71	00	000	004	000	001-004	Informes y Asesorías a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y diversos actores y sectores para la Prevención de Conflictos Sociales, Ambientales y Agrarios, entre otros	No modifica metas
45	71	00	000	004	000	001-004-0002	Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.	No modifica metas
45	71	00	000	004	000	001-004-0001	Informes de acciones y asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros	No modifica metas

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 (DEBITOS Y CREDITOS) CON EL OBJETO DE ADECUAR PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDAD.

Se prolongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

ELABORADO

[Firma]
Licda. Maritza Jeannelle Alvarez
Jefe de Planificación
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos



[Firma]
FIRMA
Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar

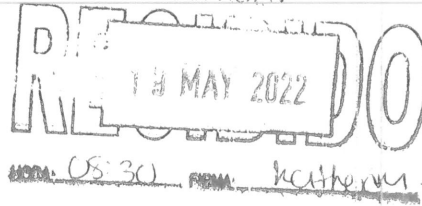




Guatemala, 19 de mayo del 2022
Oficio Ref. No. DIFOPAZ-354-2022/COPADEF/JAO/cr

Licenciada
Martiza Álvarez
Jefe de Planificación
COPADEF

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-COPADEF



Estimada licenciada Álvarez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz.

Atentamente solicito su apoyo a efectos de modificar las metas físicas correspondientes al Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz, asignadas para el año 2022.

Código	Subproducto	Incremento	Total 2022
000-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismo de Diálogo	2,500 personas capacitadas	8,500 personas capacitadas

Agradeceré su apoyo al respecto. Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lcda. Jannia Archila Ortiz
Director en Funciones
Dirección de Fortalecimiento a la Paz



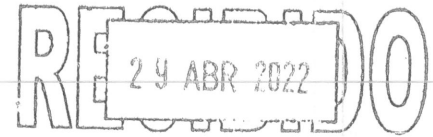
cc. Archivo



COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 29 de abril del 2022
Oficio Ref. No. DIFOPAZ-299-2022/COPADEF/DYSZ/cr

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-COPADEF-



HORA: 14:19 FIRMA: Katherine

Licenciada
Martiza Álvarez
Jefe de Planificación
COPADEF

Estimada licenciada Álvarez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz.

Atentamente solicito su apoyo a efectos de modificar las metas físicas correspondientes al Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz, asignadas para el año 2022.

Código	Subproducto	Incremento	Total 2022
000-002-0002	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismo de Diálogo	1,339 personas capacitadas	6,000 personas capacitadas

Agradeceré su apoyo al respecto. Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Jannia Archila Ortiz
Jefe Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz

Leda Dalía Yolanda Suhul Zapil
Director en Funciones
Dirección de Fortalecimiento a la Paz



cc. Archivo